

lunes, 18 de marzo de 2019

El Palmar de Troya firma su primer convenio con el OPAEF como municipio independiente



De izq. a dcha, el alcalde de El Palmar, la vicepresidenta , el Secretario y el gerente del OPAEF

La diputada de Hacienda y Concertación y vicepresidenta del OPAEF, Concha Ufano, ha firmado junto al alcalde del recién creado municipio de El Palmar de Troya, Juan Carlos González García, el primer convenio general por el que el Ayuntamiento delega en el Organismo las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de sus ingresos de derecho público.

Con este nuevo convenio, el OPAEF realizará un trabajo integral para este municipio ahora independiente de todos los tributos municipales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), rústica y urbana; Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE); Impuesto sobre Vehículos de

Tracción Mecánica (IVTM); Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), también conocido como plusvalía urbana; el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO); y los valores en ejecutiva de estos citados y otros recursos de titularidad municipal. Todas estas gestiones se hacían hasta ahora a través del Ayuntamiento de Utrera del que dependía la antigua ELA de El Palmar.

Mediante esta colaboración, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya se beneficia del sistema de anticipos que de manera ordinaria el OPAEF transfiere a los municipios conveniados en once mensualidades regulares, de enero a noviembre, como adelantando de la recaudación en voluntaria de la localidad.

Gracias a estos anticipos, que no tienen ningún coste financiero y por tanto cero por ciento de interés en su devolución, los Ayuntamientos de la provincia pueden mantener la liquidez de sus arcas municipales sin tener que esperar a que concluyan los períodos de cobro en voluntaria de tributos. Esto facilita el mantenimiento de los servicios públicos municipales sin quiebra para las arcas de los Ayuntamientos.

La nómina de anticipos ordinarios para los Ayuntamientos y Consorcios concertados por la recaudación voluntaria para este ejercicio 2019 asciende a 256,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,75% respecto a 2018. Para la financiación de estos anticipos, la Diputación de Sevilla aporta desde hace seis anualidades al OPAEF un total de 60 millones de euros que, junto a los 40 millones que el Organismo suscribe con entidades bancarias, dan respaldo a las cantidades necesarias para realizar las tranferencias mensuales a los 105 municipios que mantienen convenio con el OPAEF.



COMUNICACION

Desde 2015, la Diputación de Sevilla ha transferido anticipos a los Ayuntamientos por valor de 1.167 millones a coste cero, con un ahorro financiero de 12,5 millones de euros. En estas cuantías se suman los anticipos ordinarios sobre la recaudación voluntaria entre 2015 y 2018 incluido, 967 millones de euros, como las que han llegado a los Consistorios a través del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables (FEAR), 200 millones, con las ediciones convocadas y resueltas hasta 2018 y a la que habrá que sumar la próxima del presente ejercicio.

